

## Se suspende nuevos permisos y aumento de flota para transporte de turismo

**Viernes 12 marzo, 2021.** - Según la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, desde este 12 de marzo del 2021 y hasta el 04 de enero del 2022, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) suspende el otorgamiento de nuevos certificados de Transporte Terrestre de Turismo (modalidad bus-buseta y microbús) y solicitudes de aumentos de flota, medida que se deberá replicar en el Consejo de Transporte Público (CTP).

Para el Consejo, es indispensable contar con estos documentos para otorgar permisos y autorizar nuevas unidades, por lo que, al no tenerlos, se ve en la obligación de suspender dichos trámites para el sector de transporte de turismo.

De acuerdo con la publicación realizada este viernes 12 de marzo, el ICT también tomó la decisión de autorizar la fusión de certificados, ya que, según indica, existen prestatarios que cuentan con dos tipos de certificados uno en personas físicas y otro en persona jurídica y ante diferentes solicitudes de los mismos, se permitirá que se fusionen siempre y cuando, sean en la misma modalidad.

Estas disposiciones del ICT se dan por la baja en la visitación de turistas producto de la pandemia por Covid-19, por lo que una vez transcurrido el periodo establecido, el ICT valorará las condiciones del país en cuanto a las llegadas de turistas y el turismo nacional.

Datos del Consejo de Transporte Público indican que, de las 3.364 unidades de transporte de turismo inscritas en el 2020, al día de hoy se registra 3.086 unidades lo que implica una contracción de aproximadamente un 8 %.